

Secretaria: Cali, 27 de febrero de 2024. A despacho señora Juez informando que en forma oportuna se presenta escrito con los reparos a la sentencia No. 4 proferida el 14 de febrero de 2024. El apoderado judicial de los demandados JERSON ALFONSO VILLAMARIN VERGARA y XIMENA RAMIREZ GARCIA desiste del recurso de apelación formulado contra la sentencia.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. **760013103010-2020-00203-00**

ACEPTAR el **DESISTIMIENTO** del recurso de apelación formulado contra la sentencia No. 4 del 14 de febrero de 2024 presentado por el apoderado de los demandados **JERSON ALFONSO VILLAMARIN y XIMENA RAMIREZ GARCIA.**

AGREGAR los escritos contentivos de reparos allegados por los apoderados de la parte demandante y las otras demandadas y **REMITIR** el expediente para que se surta el recurso de apelación formulado contra la Sentencia 04 de febrero 14 de 2024.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e7be3e849583b691e3b0aa225dfbb2b6dd4838e23bc637cafae405966eab8**

Documento generado en 28/02/2024 08:38:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>